

Havana 11 de Agosto 1773
Bernarda Lagovera
Respt. de Agosto 14

A. D. Joseph T. Dubal
Margarita de la Cruz
D. N. YNDIA
D. N. D. Omeclona.

Havana 11 de Oct. 1773
Mu. S. S. m. s. En el favor de V. m. a. con
un motivo de mayor brevedad, y uniendo la pte
para incluir en la Cuenta con lo tendido
de lo que he de hacer lo que he de hacer
alcanzar 130000 - los mismos que he de
a V. m. en virtud de las ordenes con el Cap.
D. Pedro Garcia que lo es de V. m. sacra nombrada
y Realia por el Rey que ha partido ya con
V. m. ad. n. D. Juan de Salas, con quien se venia
confiriendo para si con quetodo mandan hacer
el seguro. Las Cobrancas no han sido de
de otras gentes, lo que motivo no ha sido valido
de today, lo que procura con todo empeño, aliente
un que Pucop a Dios q. a V. m. m. a.
No dudo que al presente
tendria satisfecho mi debito
con un d. la mayor parte.
a cargo fin hizo remesa a D. Hilario
quien le hizo mayo.

Ante mi v. v. aff. t.
Bernardo Lagovera